



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32290

11/04/2018

83863

AUTOR/A: FERNÁNDEZ GÓMEZ, Alexandra (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que, dentro de las obras de adecuación y mejora de la seguridad vial de la autovía A-55 entre Vigo y O Porriño ha sido necesario hacer ajustes al proyecto por motivos geotécnicos, así como por causas ligadas a la aparición de nuevos servicios afectados y a efectos de evitar nuevas afecciones a bienes y derechos de los colindantes.

El Ministerio de Fomento emitió nota de prensa el 7 de mayo de 2018 indicando que se reiniciaban los trabajos correspondientes a las obras de “Adecuación y mejora de la seguridad vial. Autovía A-55. Tramo: Vigo – O Porriño. Provincia de Pontevedra”.

En cuanto al planteamiento que se realiza en la pregunta asimilando la funcionalidad autopista del Atlántico AP-9 con la de la A-55, hay que indicar que mientras la autopista AP-9 circunvala la ciudad de Vigo (enlazando con la autopista autonómica AG-57 a Baiona y con la VG-20), la función de la autovía A-55 es la de penetración y acceso principal al centro de la ciudad desde el Sur, por lo que en ningún caso puede resultar la primera sustitutiva de la segunda.

Madrid, 20 de julio de 2018